

MOCIÓN DE CONTROL

SOBRE LAS CONDICIONES DEL HAURTXOKO Y DEL GAZTELEKU DE AMARA BERRI

Naiara Sampedro Pérez, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, somete la siguiente moción a la consideración del Pleno. La presente moción de control trae causa de la interpelación sustanciada ante la Comisión de Servicios a las Personas celebrada el 11 de febrero de 2019.

JUSTIFICACIÓN

El 3 de noviembre de 2018, se procedió a la apertura de los servicios de haurtxoko y gazteleku dirigido a niños, niñas y jóvenes en los barracones instalados en la plaza de las Ferrerías. En este tiempo, se han recibido numerosas quejas por parte de personas usuarias y trabajadoras, debido a que los barracones instalados no cumplen las condiciones adecuadas para llevar a cabo las actividades de niños, niñas, jóvenes y personas trabajadoras.

Los barracones habilitados no están preparados para amortiguar el ruido que generan las actividades que se desarrollan en el haurtxoko y en el gazteleku; el suelo es muy resbaladizo, el piso no es firme, y este hecho ya ha tenido consecuencias perjudiciales para las personas usuarias y trabajadoras: se han registrado enfermedades laborales y se ha tenido que cancelar la participación de niños, niñas y jóvenes con necesidades especiales.

Pronto se cumplirán cuatro meses desde que se procediera a la apertura de estos servicios, y, por si lo anteriormente señalado fuera poco, hasta el 15 de febrero han estado funcionando con un generador de gasóleo. Teniendo en cuenta que ésta era una medida provisional, no entendemos por qué no se ha procedido antes a la tramitación del contrato de suministro eléctrico y a la retirada del generador.

Según hemos podido saber, esta misma semana, con el propósito de dar una respuesta a esta situación, se ha empezado a colocar una protección en el techo de los barracones para amortiguar el

ruido. A pesar de ello, el Gobierno Municipal ha decidido limitar el aforo de los servicios dirigidos a niños, niñas y jóvenes. Es decir, se ha limitado la participación de las personas usuarias, se ha condicionado a las familias y se ha obstaculizado el desarrollo del programa educativo.

En base a cuanto antecede, la concejala que suscribe formula la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL

- 1.- El Pleno insta al Gobierno Municipal a que analice, junto con el departamento municipal responsable de la gestión del haurtxoko y del gazteleku de Amara y con la gerencia de este servicio, las carencias que presentan los barracones, de manera que se identifiquen y se posibiliten las medidas precisas para garantizar la seguridad y accesibilidad de estas instalaciones.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que, cuando se solventen las carencias identificadas, analice las acciones a emprender para recuperar el aforo de los servicios dirigidos a niños, niñas y jóvenes, y a que, como consecuencia de ello, adopte las medidas precisas para no impedir el desarrollo de los programas educativos.

San Sebastián, 18 de febrero de 2019

Naiara Sampedro Pérez,
concejala del grupo municipal EH Bildu.